



DECRETO Nº 1396 /2017.-

ARICA, 01 DE FEBRERO DE 2017.-

## VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°10861, de fecha 04 de Julio de 2016, que aprueba el programa denominado "Actividades de Conmemoración Navidad con la Comunidad de Arica 2016".
- b) Ordinario N°198, de fecha 27 de Enero de 2017, de Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita modificar D.A.N°10861/16.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°1545, de fecha 30 de Enero de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## DECRETO:

**RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°10861, de fecha 04 de Julio de 2016, que aprueba el programa denominado "Actividades de Conmemoración Navidad con la Comunidad de Arica 2016", en lo siguiente:

## DONDE DICE:

1.3FECHA	: Junio a Diciembre de 2016	
II MARCO REFE	ERENCIAL:	
2.2. Descripción	En esta oportunidad la I.M.A, a través de la Oficina de Gestión Vecir promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en fava del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la valorando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludab valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancio su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querio conmemorar la Navidad, respondiendo, también, a las disposiciones de la Lorgánica de Municipalidades Nº18.695; donde se fomenta y facilita a los niñ y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales elementos de entretención considerando un amplio rango de edades poque se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general. A la vez, se llevará a cabo, en conjunto con la Oficina de eventos, ceremonia del tradicional encendido del árbol navidad, donde el Depto. I Gestión Vecinal, con el motivo de la unión familiar compartir, con los dirigent vecinales y la comunidad en general, pan de pascua y chocolate.	vez ble, a y ido Ley ños e la es y ara la De

## **DEBE DECIR:**

1.3FECHA	: Junio 2016 a Enero de 2017	╝
II MARCO REFER	RENCIAL:	
2.2. Descripción	En esta oportunidad la I.M.A, a través de la Oficina de Gestión Vecina promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favo del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vecina segurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable valorando las expresiones infantilles; estimulando la protección a la infancia su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad, respondiendo, también, a las disposiciones de la Le orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niño y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general. A la vez, se llevará a cabo, en conjunto con la Oficina de eventos, la ceremonia del tradicional encendido del árbol navidad, donde el Depto. De	or exz exy oo exy oo exy oo exy oo

Gestión Vecinal, con el motivo de la unión familiar compartir, con los dirigentes vecinales y la comunidad en general, pan de pascua y chocolate. Asimismo, en Enero se efectuará la tradicional Pascua de los Negros y/u otras actividades.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA DE SECRETARIA DE SECRETARIO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/rpm/

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206204